RESOLUCION IM N° 698/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" - ID N° 403.816.

Cambyretá, 25 de julio de 2022.

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" - ID N° 403.816**. ------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado dos oferentes:

- **LAKMI S.A.,** monto total ofertado **Gs. 892.904.490** (guaraníes ochocientos noventa y dos millones novecientos cuatro mil cuatrocientos noventa); ----------
- **LADERO PARAGUAYO S.A.,** por **Gs. 1.058.741.280** (guaraníes un mil cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente **LADERO PARAGUAYO S.A.,** cuenta con la capacidad técnica, de equipamientos, financiera, legal, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución municipal; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al art. 28 la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones, y; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR, a **LADERO PARAGUAYO S.A.**, con RUC N° 80018240-5, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" - ID N° 403.816,** por el monto mínimo de **Gs. 529.377.120** (guaraníes quinientos veintinueve millones trescientos setenta y siete mil ciento veinte), y como monto máximo **Gs. 1.058.741.280** (guaraníes un mil cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta), para la provisión de un mínimo de 40.847 platos y un máximo de 81.693 raciones de almuerzo escolar; RUBRO: 840-30-003; ----------

Art. 2°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Ilapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal